

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
-CRA-

RESOLUCIÓN No. 0000533 DE 2008

" POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UN ENCARGO."

El Director General en uso de sus facultades legales conferidas por el artículo 29 de la Ley 99 de 1.993, y las que le otorga los numerales 1º y 14 del artículo 58 de la Resolución No. 0992 de 22 de Julio de 2005 "Por la cual se aprueban los estatutos de la C.R.A" y en especial las conferidas en la Ley 909 de Septiembre 23 de 2004 y su Decreto Reglamentario 1227 de 2005 y

CONSIDERANDO

Que el cargo de Profesional Universitario, código 2044 grado 10 de libre nombramiento y remoción adscrito a la Gerencia Financiera permanece en vacancia definitiva.

Que para dar continuidad a las funciones asignadas al área de Tesorería, se hace necesario prorrogar el encargo a un funcionario con la finalidad de no interrumpir las actividades propias del cargo hasta encontrar el candidato que cumpla los requisitos y competencias para ser nombrado.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Prorrogar el Encargo de las funciones del cargo de Profesional Universitario, código 2044 grado 10, al funcionario JAIRO BAENA OQUENDO, identificado con la cédula de ciudadanía No.72.163.573 de Barranquilla, a partir de la fecha hasta que realice el nombramiento definitivo.

ARTICULO SEGUNDO.- Remítase copia de la presente Resolución a la Secretaría General para lo de su competencia.

ARTICULO TERCERO.- La presente Resolución surte efectos legales y fiscales a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla a los **09 SET. 2008**


RAFAEL PEREZ JUBIZ
Director General

Proyectó: Milena Caballero A. Profesional Especializado
Revisó: Fidel Oñoro R. Secretario General